

Núm. 49.890

RIODEVA

De conformidad con lo dispuesto en el art.169 del RDL 2/2004 , de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con el art.20.2 y 3 de R.D. 500/90, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario de las Corporaciones Locales, y habida cuenta que la Corporación Municipal en Sesión ordinaria, celebrada el día 19 de Julio de 2012, adoptó acuerdo, que ha resultado definitivo, al no formularse reclamaciones durante el periodo de exposición al público, contado desde la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 147 de fecha 03.08.2012, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2.012.

GASTOS

CAPÍTULO/CONCEPTO	EUROS
1.- GASTOS DE PERSONAL.....	35.000,00
2.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERV.	92.707,20
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	18.500,00
6.- INVERSIONES REALES.....	561.472,80
9.- PASIVOS FINANCIEROS.....	2.700,00
SUMA ESTADO DE GASTOS	710.380,00

INGRESOS

1.- IMPUESTOS DIRECTOS.....	30.100,00
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	7.600,00
3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	27.800,00
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.000,00
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	20.550,05
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	581.329,95
SUMA ESTADO DE INGRESOS	710.380,00

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

PLAZAS DE FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL:

A.-SECRETARÍA-INTERVENCIÓN. AGRUPADA

B.-PERSONAL LABORAL EVENTUAL

Según lo dispuesto en el art.171.1 del RDL 2/2004 , de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá Interponer directamente recurso contencioso -administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Riodeva, 11 de septiembre de 2012.-El Alcalde, Emiliano Gorriz.

Núm. 49.887

VALDECUENCA

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, habida cuenta de que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto de esta Entidad para el año 2012, que ha resultado definitivo, una vez cumplidos los trámites legales, incluyendo el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.....	18.200,00
CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES.....	45.800,00
CAPÍTULO 4 TRANS. CORRIENTES.....	2.500,00
CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.....	112.400,00
TOTAL	178.900,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO 1 IMPUESTOS DIRECTOS.....	14.000,00
------------------------------------	-----------

CAPÍTULO 3 TASAS	14.136,80
CAPÍTULO 4 TRANS. CORRIENTES	33.893,20
CAPÍTULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES	19.020,00
CAPÍTULO 7 TRANS. CAPITAL	97.850,00
TOTAL	178.900,00 EUROS

Asimismo, se realizó aprobación de la plantilla y relación de puestos de trabajo, que, de acuerdo con lo preceptuado en el art. 127 del R.D. 781/86, se reproduce a continuación.

PLANTILLA:

A) FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN ESTATAL, (NÚM. 1).

-SECRETARIO-INTERVENTOR INTERINO. GRUPO A1 NIVEL 26.

SITUACIÓN: INTERINA. COMPARTIDO CON LA AGRUPACIÓN DE MUNICIPIOS DE SALDÓN, BEZAS Y RUBIALES. DEDICACIÓN 0,15 % JORNADA LABORAL.

TOTAL FUNCIONARIOS: 1.

B) PERSONAL EVENTUAL 1 PEÓN ESPECIALIZADO DURACIÓN 6 MESES

Lo que se hace público para general conocimiento. Pudiendo interponerse contra la aprobación definitiva del presupuesto directamente el recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel.

Valdecuencia, 12 de septiembre de 2012.-El Alcalde, Arturo Marco Benedicto.

Núm. 49.901

TRAMACASTIEL

De conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del RDL 2/2004 regulador del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habida cuenta que la Corporación Municipal en Sesión ordinaria, celebrada el día 9 de mayo de 2012, adoptó acuerdo, que ha resultado definitivo, al no formularse reclamaciones durante el periodo de exposición al público, contado desde la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 103 de fecha 01. 06. 2012, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2.012

GASTOS

CAPÍTULO/CONCEPTO	EUROS
1 GASTOS DE PERSONAL	20.000,00
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SER.	66.125,00
4 TRASFERENCIAS CORRIENTES	15.300,00
6 INVERSIONES REALES	282.500,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.675,00
TOTAL	385.600,00

INGRESOS

CAPÍTULO/CONCEPTO	EUROS
1 IMPUESTOS DIRECTOS	23.500,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	7.900,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	36.420,00
4 TRASFERENCIAS CORRIENTES	41.600,00
5 INGRESOS PATRIMONIALES	9.400,00
7 TRASFERENCIAS DE CAPITAL	251.780,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	15.000,00
TOTAL	385.600,00

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

PLAZAS DE FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL:

A.- SECRETARÍA-INTERVENCIÓN. AGRUPADA

B.- PERSONAL LABORAL EVENTUAL

Según lo dispuesto en el art.171.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se podrá Interponer directamente recurso contencioso -administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tramacastiel, 12 de septiembre de 2012.-El Alcalde, Sebastian Alegre.